

Por un Gaos riguroso. Comentario a *El sentido de la filosofía. Estudios sobre José Gaos* de Antonio Ziri3n Quijano

[A Quest for a Rigorous Gaos. Commentary on Antonio Ziri3n's *El sentido de la filosofa. Estudios sobre Jos3 Gaos*]

JOSU3 ALEXIS CISNEROS ARCIGA

Universidad Michoacana de San Nicol3s de Hidalgo

M3xico

ja.cisneros@outlook.com

Resumen: En *El sentido de la filosofa*, Antonio Ziri3n se propone analizar, entre otras cosas, el papel y la funci3n que cumple la fenomenolog3a en la obra y el pensamiento de Jos3 Gaos. En mi comentario abordo, en primer lugar, el contraste entre los conceptos de fenomenolog3a y m3todo fenomenol3gico en Husserl y Gaos. En segundo lugar, recupero la discusi3n acerca de los l3mites entre la fenomenolog3a y la metaf3sica en el pensamiento de Gaos, lo que desemboca en un concepto m3s amplio de fenomenolog3a vinculado con la idea de una filosof3a cient3fica. En tercer lugar, propongo otro enfoque para los motivos fenomenol3gicos en Gaos.

Palabras clave: fenomenolog3a; m3todo fenomenol3gico; metaf3sica; filosof3a cient3fica; filosof3a en lengua espa3ola

Abstract: In *El sentido de la filosofa* [The meaning of philosophy], Antonio Ziri3n aims at analyzing —among other issues— the role and function of phenomenology in Jos3 Gaos's work and thought. In my commentary, I reflect on the contrast between the concepts of phenomenology and phenomenological method in Husserl and Gaos. Next, I focus on the discussion about the limits between phenomenology and metaphysics at the core of Gaos thought, which leads to a broader concept of phenomenology linked to the idea of a scientific philosophy. Finally, I propose another possible approach to phenomenological motives in Gaos.

Keywords: phenomenology; phenomenological method; metaphysics; scientific philosophy; philosophy in Spanish

La trayectoria intelectual de Antonio Ziri3n ha estado marcada por dos intereses principales: la fenomenolog3a husserliana y la historia de la fenomenolog3a en M3xico e Hispanoam3rica. En relaci3n con el primero, Ziri3n ha trabajado por un mejor conocimiento de la obra de Edmund Husserl en nuestro medio a trav3s de traducciones de obras de este autor, as3 como de la impartici3n de cursos, seminarios y conferencias, direcci3n de tesis, la creaci3n de herramientas digitales y publicaciones diversas. Por otro lado, ha sido un cr3tico importante de la recepci3n de la fenomenolog3a en M3xico, tanto en su libro *Historia de la fenome-*

nología en México (2003) como en diversos trabajos en los que discute la concepción de la fenomenología en diversos filósofos mexicanos e hispanoamericanos. En forma paralela, desde 1997 se ha desempeñado como coordinador del proyecto de edición de las *Obras completas* de José Gaos, razón por la cual conoce de primera mano la obra y el pensamiento del filósofo transterrado.

Dada esta trayectoria, era natural que Zirión se interesara por estudiar y comentar la filosofía de José Gaos, sobre todo en relación con su vertiente fenomenológica, aunque no es el único tema que se aborda en el libro. En *El sentido de la filosofía* se recopilan todos los escritos de Zirión en torno a Gaos, los cuales abarcan un periodo de casi veinte años dedicados al estudio profundo y meticuloso de la fenomenología husserliana y de la filosofía gaosiana.

En estas observaciones me centraré en la cuestión de la fenomenología en Gaos. Me interesa mostrar que, a pesar de que comentaré sobre una recopilación de textos publicados en diversos momentos, se percibe cierta continuidad y evolución en los temas y problemas fenomenológicos que se abordan en el libro. Aprovecho también para contrastar la interpretación de Zirión con otra interpretación posible de Gaos.

1. Gaos y la fenomenología

En su libro *El sentido de la filosofía. Estudios sobre José Gaos*, Zirión se propone analizar “la incidencia fenomenológica en el pensamiento de José Gaos” (p. 141). Este estudio, en apariencia simple, pero que en realidad conlleva un sinnúmero de aclaraciones y distinciones conceptuales, se guía por dos interrogantes principales: en primer lugar, ¿cuál es el sentido y la función de la fenomenología y el método fenomenológico en el pensamiento de Gaos? Y, en estrecha relación con lo anterior, ¿en qué medida es esta concepción particular de la fenomenología asimilable a la comprensión husserliana de la misma? No hace falta avanzar mucho en la lectura para advertir que, respecto a la relación entre Gaos y Husserl, Zirión adopta como punto de partida la discrepancia metodológica y doctrinal. Esto se debe a que atribuye a la concepción husserliana la comprensión original de lo que es la fenomenología y el método fenomenológico, en contraste con las ramificaciones de esta corriente filosófica en lo que se ha denominado el “movimiento fenomenológico” (en un sentido no precisamente husserliano) y contra la moda del nombre “fenomenología” en la filosofía del siglo XX (más no de la doctrina filosófica original de Husserl). Con todo, Zirión no renuncia a la tarea de tratar de comprender la fenomenología de Gaos en sus

propios términos —lo que no implica, desde luego, dejar de señalar las ambigüedades y deficiencias de muchos de los planteamientos supuestamente fenomenológicos de Gaos—.

El tema de Gaos y la fenomenología marca la pauta de una parte importante de las reflexiones del autor, sobre todo en relación con la etapa inicial correspondiente a los primeros tres estudios redactados entre 1993 y 2003. En ellos se abordan diversos aspectos de la problemática fenomenológica en la obra de Gaos con el fin de evaluar su posible sentido y justificación. Es también ocasión para comentar las opiniones de Gaos respecto a Husserl y su fenomenología. Todavía en estudios posteriores, como es el caso del quinto y el sexto (publicados en 2001 y 2003, respectivamente), Ziri6n se propone de nuevo comprender el sentido de la fenomenología en Gaos, pero esta vez no como un tema aislado, sino en el marco de la filosofa gaosiana en su conjunto o de algunos de sus n6cleos problemáticos principales. Por otro lado, el noveno estudio (2010) representa de cierto modo un ajuste de cuentas tardío con el tema de la fenomenología en Gaos, pues vuelve sobre la necesidad de reivindicar el aspecto fenomenológico de la filosofa gaosiana —aspecto que se identificaría, a juicio de nuestro autor, con su parte más científica y propositiva— frente a los excesos metafísicos en que el propio Gaos incurre y que terminan por condenarlo a la incomunicación y al silencio.

Sin pretender ser exhaustivo, quisiera rescatar al menos algunas ideas que se desprenden de esta indagación de Ziri6n en los motivos fenomenológicos en la obra de Gaos. En primer lugar, resulta evidente que en los escritos de Gaos predomina una opini6n negativa sobre la fenomenología de Husserl —no así en relación con el método fenomenológico, el cual considera, al menos en su muy particular manera de entenderlo, como un método practicable—. Esto se debe a que, según la perspectiva gaosiana, la fenomenología de Husserl representa una expresi6n más de la metafísica y, como tal, es un producto arcaico de la cultura filos6fica. La fenomenología, piensa Gaos, ha quedado atrapada en una especie de idealismo exacerbado y de racionalismo abstracto que, por lo mismo, no ofrece soluciones a los tiempos actuales y está destinada al museo de los grandes sistemas filos6ficos de Occidente. Por lo tanto, se precisa dejar atrás la fenomenología y adoptar otras filosofas mucho más sugerentes y actuales como el existencialismo y el circunstancialismo.

Por lo demás, hay que subrayar que la lectura gaosiana de Husserl se basa, al menos en este aspecto, en su muy particular perspectiva historicista de la filosofa, la cual privilegia la actualidad filos6fica sobre la

asimilación crítica de la tradición. Desde este punto de vista, interesa más tratar de explicar el supuesto fracaso histórico de la fenomenología (que es también el fracaso de la metafísica en su conjunto), su necesario carácter antinómico, a medio camino entre el idealismo y el realismo, que dar cuenta de su vigencia y actualidad. En relación con este asunto, Zirión considera, contra la opinión de Gaos, que la fenomenología no es, de ninguna manera, una filosofía acabada ni se identifica con la denominación de metafísica, por más que no sea hoy la filosofía más practicada y difundida. Esta convicción se refleja, por lo demás, en la amplia trayectoria de Zirión como traductor e intérprete de Husserl, así como impulsor de los estudios fenomenológicos en México.

Por otro lado, la cuestión del método fenomenológico ocupa un lugar central en el estudio de Zirión. Es central porque el propio Gaos sostiene, sobre todo en obras tardías como *De la filosofía* y *Del hombre*, que ha construido su filosofía sobre la base del método fenomenológico. Incluso desarrolla una serie de “reglas” del método fenomenológico, las cuales indicarían con toda claridad, piensa Gaos, el punto de partida a adoptar. Lo cierto es que, en general, se trata de un concepto de “método fenomenológico” bastante difícil de precisar, y los intentos de Gaos por definirlo terminan por ser escasos e insuficientes. Naturalmente, y debido a sus propias deficiencias discursivas, resulta ya de suyo un concepto difícil de asimilar a la perspectiva husserliana.

Sin embargo, acaso la principal deficiencia del “método fenomenológico” de Gaos en comparación con el de Husserl —pues está claro, como comenta Zirión, que el método fenomenológico de Gaos es “husserliano por lo menos en su intención” (p. 51)— consiste en que incurre en un error de comprensión importante al momento de intentar definirlo y practicarlo en su propia filosofía. Me refiero a la opinión de Gaos según la cual el método fenomenológico se debe entender ante todo como análisis o descripción eidética, esto es, como descripción de objetos u objetividades en sentido amplio a partir de algún tipo de abstracción intuitiva de lo esencial de éstos. El método fenomenológico como método eidético resulta así, a juicio de Gaos, un método practicable y autosuficiente: no hace falta hacer referencia alguna a la conciencia pura o subjetividad trascendental como instancia fundamental de la constitución del mundo y de los objetos que encontramos en éste ni dar crédito a la reducción fenomenológica como vía de acceso a dicha dimensión.

Es pertinente a este respecto la aclaración de Zirión de que lo propiamente *fenomenológico* del método según Husserl no es, y nunca fue, contra la opinión de Gaos, la eidética o intuición de esencias (p. 94), sino el análisis intencional de la conciencia y sus estructuras fundamen-

tales, siendo la eidética sólo una parte de dicho método y análisis. Como bien advierte Serrano de Haro 2018 (p. 14), haría falta también en los análisis eidético-objetivos de Gaos algún tipo de reflexión sobre el mundo como “fondo de sentido” y condición de los objetos de la experiencia.

Me parece que este equívoco de Gaos no es menor, sobre todo si consideramos el hecho de que, como han mostrado estudios recientes, la interpretación “archiesencialista”, “hipereidetizante” y objetivista de la fenomenología husserliana es típica de la primera recepción de la fenomenología en el medio hispánico, la cual está muy influida por Scheler (Serrano de Haro 2016). Desde luego que Gaos no es ajeno a dicha tendencia. Además, se trata de una interpretación superada que corresponde a la visión convencional de Husserl, de la que Gaos es un caso paradigmático (San Martín 2015).¹ Lo irónico del asunto es que el propio Gaos fue consciente del equívoco que supone reducir la fenomenología a su función metódica interpretada en un sentido eidético e incluso llegó a criticarla. Así, en el prólogo a su traducción de las *Meditaciones cartesianas* de Husserl de 1942, Gaos se opone a “tantas exposiciones de la fenomenología y juicios sobre ella, que son las exposiciones y los juicios que han prevalecido en la didáctica-filosófica” según las cuales “la sustancial innovación y aportación aprovechable y perdurable de la fenomenología es ‘el método fenomenológico’ —entendido en el sentido de la ‘fenomenología eidética’ ablata del ‘resto’ de la fenomenología” (Gaos 1942, pp. XX–XXI).² No obstante, por inexplicable que parezca, Gaos siguió defendiendo y practicando en sus propios trabajos una versión muy tradicional de la fenomenología y del método fenomenológico.

2. Entre fenomenología y metafísica

En su examen del pensamiento de Gaos, Zirión se dio cuenta muy pronto de que la confrontación entre Gaos y Husserl no es precisamente la

¹ San Martín destaca tres aspectos de la lectura convencional de Husserl que se pueden advertir en la interpretación de Gaos: “la epojé como búsqueda de apodicticidad, el sujeto trascendental como único y abstracto y la reducción trascendental como necesariamente eidética” (San Martín 2015, p. 53).

² No deja de sorprender que Zirión haya pasado de largo ante esta importante afirmación de Gaos, acerca de la cual sólo comenta que es un diagnóstico del concepto de fenomenología difundido en la época (p. 95). Con mayor acierto, Serrano de Haro 2016 (pp. 37–41) insiste en la trascendencia de la posición que adopta Gaos en este texto, a la cual califica de “disidencia sin efecto” respecto de la comprensión dominante de la fenomenología husserliana en el mundo hispánico de aquella época.

mejor estrategia para comprender la fenomenología del primero. De ahí la diversificación de los temas y problemas a partir del cuarto estudio del libro —aunque sin abandonar del todo el interés por la problemática fenomenológica—. No sorprende a este respecto que, en uno de los últimos trabajos, Zirión afirme lo siguiente: “el contraste entre la fenomenología gaosiana y la husserliana, por interesante que pueda ser en sí mismo, no es particularmente iluminador cuando se trata de entender el sentido de la fenomenología en el pensamiento de Gaos y el papel que cumple en su filosofía de la filosofía” (p. 277).

Con todo, y aunque a partir del cuarto estudio Zirión renuncia a la comparación entre la fenomenología de Husserl y la de Gaos, la problemática fenomenológica no desaparece del horizonte. Se traslada a la discusión, propia de la filosofía gaosiana, sobre los límites entre la fenomenología y la metafísica, o entre la filosofía científica y la *Weltanschauung*. Evidentemente, el interés de Zirión se orienta en este caso a reivindicar la primera, no sólo por resultarle más afín a su formación husserliana, sino porque la filosofía metafísica de Gaos representa, a juicio del autor, un auténtico callejón sin salida. ¿Cuáles son los aspectos centrales de esta discusión?

Para Gaos, la esencia de la filosofía consiste en la aspiración a la verdad absoluta y universal, la cual se identifica con el concepto de metafísica. Se trata de una aspiración desmesurada, motivada por la soberbia y el afán de dominación, lo cual conlleva una forma de vida condenada al solipsismo y a la incomunicación. Ahora bien, el punto clave es que para Gaos este afán metafísico, con sus corolarios de soberbia y soledad, no sólo ha sido la tendencia dominante a lo largo de la historia de la filosofía: constituye la motivación última de su propia actividad filosófica. De ahí que, al final del curso *De la filosofía* (Gaos 1982, p. 427), se vea movido a plantear que su filosofía no es más que la expresión de una verdad personal, válida únicamente para el sujeto que la enuncia; por lo tanto, es incomunicable.³

Por su parte, Zirión considera que esta tesis es inaceptable, pues implica condenar el grueso de la filosofía de Gaos, y no sólo a su parte metafísica, a una especie de autoinmolación sin sentido. Frente a ello, Zi-

³En su estudio sobre la autobiografía en Gaos, Martínez Bisbal 2003 muestra que la tesis de la incomunicabilidad de la filosofía, característica de *De la filosofía*, tiene como origen la situación personal de soledad y aislamiento en la que se encontraba Gaos durante la redacción de dicha obra. Por el contrario, en trabajos tempranos como el curso de metafísica de 1944 prevalece cierto principio de comunidad o al menos de búsqueda de construcción de la misma.

rión recupera aquello que en el *Discurso de filosofía* (Gaos 2009, p. 50) el filósofo transterrado plantea como la “única filosofía” “hacedera a estas alturas de la historia”. La “única filosofía”, también denominada “filosofía de la serenidad”, consiste en la apuesta mucho más modesta, menos soberbia e individualista, de aspirar al intercambio de ideas y al reconocimiento de la pluralidad humana. Es una filosofía que se quiere a sí misma comunitaria, dialógica. Su principal misión sería contribuir a “la construcción de una nueva comunidad humana en medio del campo que la soberbia de la razón dejó sembrado de individualismo” (p. 270). Por otro lado, es una filosofía antimetafísica, pues ha renunciado a la búsqueda metafísica de conquistar el saber universal y se opone a la razón totalizante. En cambio, quiere ser “ciencia no filosófica”, no metafísica, esto es, saber científico que puede aspirar a una verdad compartida y común. ¿No es éste acaso un planteamiento filosófico de la mayor actualidad?⁴

Ahora bien, y con esto entramos en el núcleo de la discusión, Ziriión tiene razón al afirmar que Gaos identifica la filosofía científica con la fenomenología o que “la científicidad de una filosofía está en razón directa de lo que tenga de fenomenología” (p. 135). Se pueden ofrecer muchos ejemplos textuales para probar esto. Pero, ¿qué debemos entender aquí por científicidad y por fenomenología? Tal como podemos advertir a partir del recorrido que ofrece Ziriión, no hay en los escritos de Gaos una respuesta concluyente para esta cuestión; apenas el esbozo de una caracterización general de los límites entre la fenomenología y la metafísica o entre los objetos fenoménicos y los objetos metafísicos. Es apenas el indicio de algo que, a juicio del autor, se echa en falta en la obra de Gaos, a saber, “un criterio general para calificar la ‘fenomenicidad’, y con base en ella, el carácter científico o metafísico de una disciplina” (p. 147).

Lo cierto es que tampoco Ziriión profundiza en este asunto. Y, sin embargo, no cabe duda de que la relación entre la fenomenología y la científicidad es un tema recurrente en *El sentido de la filosofía*. Está presente en el temprano reconocimiento del talento analítico de Gaos, como cuando menciona que la lectura gaosiana de *Ideas I* de Husserl “fue extraordinariamente meticulosa, concienzuda, científica, al grado de que sus anotaciones dan a veces la impresión de haber sido hechas

⁴El estudioso de Gaos Jesús M. Díaz Álvarez (véase Díaz Álvarez 2020) también ha tomado nota de esta “filosofía de la serenidad” que vincula con la crítica a la metafísica y la apuesta por la diversidad cultural que encontramos en el denominado “pensamiento débil” (Vattimo, Rorty).

con un bisturí y no con un lápiz” (p. 37); con mayor razón, lo podemos ubicar en las distintas afirmaciones en que se da constancia de la altura filosófica de algunas de las contribuciones más propiamente “científicas” o “fenomenológicas” de Gaos.⁵ Todo esto parece sugerir que, para Ziri6n, el asunto estriba en la reivindicaci6n fenomenol6gica o científi- ca de Gaos, m6s all6 de su posible filiaci6n husserliana.

AquÍ conviene plantear algunas preguntas: ¿en quÉ medida es la fenomenologÍa para Ziri6n un criterio de cientificidad? ¿Estaremos dispuestos a aceptar que puede haber fenomenologÍas que, como la de Gaos, sean cientÍficas en un sentido no husserliano? ¿Que hay o puede haber filosofÍa o fil6sofos que, por sus propios mÉritos, y sin ser necesariamente fenomen6logos, merezcan el tÍtulo de “cientÍficos”? Se trata de preguntas fundamentales porque involucran el tipo de cientificidad que queremos cultivar en nuestra filosofÍa mexicana e hispanoamericana. Sin duda, Gaos fue un fil6sofo “cientÍfico” ejemplar en nuestro medio precisamente por su impulso a la profesionalizaci6n de la filosofÍa, a contrapelo de la tendencia ensayística y literaria que ha dominado y domina aÚn buena parte de la producci6n filos6fica en lengua espaÑola. Pero la cientificidad de Gaos es *sui generis* porque ni se identifica con la ciencia fenomenol6gica de Husserl (aunque pueda resultar afÍn a ella en muchos aspectos), ni se asume como parte de la filosofÍa analítica, tradici6n frente a la cual Gaos siempre tuvo sus reservas.⁶

3. FenomenologÍa de la presencia

No quisiera terminar mi comentario sin dejar de mencionar que existen otros posibles enfoques para entender los motivos fenomenol6gicos en Gaos. Me refiero en concreto a la aportaci6n del fil6sofo italiano Pio Colonnello, autor que desde los aÑos noventa del siglo pasado con su libro *Entre fenomenologÍa y filosofÍa de la existencia* (2006 [1990]) ha llama-

⁵ Es lo que Ziri6n denomina “fragmentos de filosofÍa cientÍfica” (p. 158) en la obra de Gaos. El caso m6s paradigm6tico de esto es, a juicio de Ziri6n, el estudio dedicado a una ponencia de GarcÍa M6ynez de 1947 que se encuentra entre los textos inéditos publicados en el tomo VIII de las *Obras completas*. Lo destaca como un ejemplo de “rigor analítico y pulcritud descriptiva” (p. 130); es “un ejercicio de fenomenologÍa” y una muestra de “fenomenologÍa en acci6n” (p. 300).

⁶ Conviene recordar a este respecto que discÍpulos de Gaos como Luis Villoro, Alejandro Rossi y Fernando Salmer6n, aunque se formaron tambi6n en la fenomenologÍa husserliana, adoptaron pronto la filosofÍa analítica como su principal influencia y 6mbito de estudio motivados por una bÚsqueda similar de rigor o cientificidad. Desde entonces la filosofÍa analítica ha sido una de las tradiciones m6s difundidas en M6xico.

do la atención sobre la “fenomenología de la presencia” o “fenomenología existencial” de Gaos. A juicio de Colonnello 2003, la fenomenología de la presencia de Gaos —expuesta sobre todo en los tratados *De la filosofía* y *Del hombre*— constituye una contribución original a la fenomenología. En ella se propone una nueva conceptualización de la idea de fenómeno y de fenomenicidad en relación con la constitución existencial del ser humano. Así, los “fenómenos por excelencia” de Gaos ya no serían los fenómenos u objetos fenoménicos simples, aquellos de los que se ha ocupado tradicionalmente la fenomenología. Por el contrario, los fenómenos por excelencia (aparición, desaparición, reaparición, etc.) conciernen a lo que Gaos llama la “objetivación” de los fenómenos, cuya explicación fenomenológica exige apelar a la existencia o presencia como su condición de posibilidad. Por otro lado, en la perspectiva gaosiana la inmanencia fenomenológica no es el criterio para discernir esta fenomenicidad originaria de los fenómenos u objetos fenoménicos. Dicho criterio correspondería más bien a la existencia humana en su carácter volitivo o “mocionalidad”, donde la “mocionalidad” es la estructura trascendental de la existencia concebida como proyecto y posibilidad. Así, concluye Colonnello 2003 (p. 99),

se puede observar que en la madura reflexión gaosiana, si hay un “hecho” absolutamente distinto de todos los demás, un hecho al que se refieren y del que dependen en cierto sentido todos los demás “hechos”, más bien, el “hecho por excelencia, el único hecho en sentido absolutamente riguroso y fundamental”, tal es la vida humana en su *efectividad* o *facticidad*, es decir, considerada en sus dimensiones fundamentales de la *emocionalidad* y de la *mocionalidad*.

De ser cierta la interpretación de Colonnello, se abre la puerta a otra posible lectura de la fenomenología de Gaos. También marca un límite a la interpretación de Zirión. Y es que —acaso por fidelidad a Husserl; acaso por considerarla una recaída en la metafísica— Zirión no le concede demasiada importancia a la “fenomenología existencial” que se anuncia en *De la filosofía* y *Del hombre*, y se limita a señalar que implica una concesión a Heidegger (p. 138). Naturalmente, el asunto es más complejo que eso.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Colonnello, Pio, 2006 [1990], *Entre fenomenología y filosofía de la existencia. Ensayo sobre José Gaos*, Serie Fenomenológica, 4, trad. Eduardo González Di Pierro, Jitanjáfora Morelia, Morelia.

- Colonnello, Pio, 2003, “Gaos, intérprete de Husserl. Una confrontación entre la *Lebenswelt* y la mocionalidad”, en Sergio Sevilla y Manuel E. Vázquez (comps.), *Filosofía y vida. Debate sobre José Gaos*, Biblioteca Nueva, Madrid, pp. 89–101.
- Díaz Álvarez, Jesús M., 2020, “¿Perdidos en el laberinto? Husserl, Ortega y Gaos ante los desafíos de la diversidad cultural”, *Daimon. Revista Internacional de Filosofía*, Suplemento 8, pp. 87–102. <<https://doi.org/10.6018/daimon.384251>>
- Gaos, José, 1942, “Historia y significado”, en Edmund Husserl, *Meditaciones cartesianas*, El Colegio de México, México, pp. VII–XLIII.
- Gaos, José, 1982, *Obras Completas XII. De la filosofía*, UNAM, México.
- Gaos, José, 2009, *Obras Completas XV. De antropología e historiografía. Discurso de filosofía. El siglo de esplendor en México*, UNAM, México.
- Martínez Bisbal, Josep, 2003, “De la filosofía y autobiografía”, en Sergio Sevilla y Manuel E. Vázquez (comps.), *Filosofía y vida. Debate sobre José Gaos*, Biblioteca Nueva, Madrid, pp. 41–61.
- San Martín, Javier, 2015, *La nueva imagen de Husserl. Lecciones de Guanajuato*, Trotta, Madrid.
- Serrano de Haro, Agustín, 2016, *Paseo filosófico en Madrid. Introducción a Husserl*, Trotta, Madrid.
- Serrano de Haro, Agustín, 2018, “Prólogo”, en José Gaos, *Obras Completas I. Escritos españoles (1928–1938)*, UNAM, México, pp. 7–45.
- Zirión, Antonio, 2021, *El sentido de la filosofía. Estudios sobre José Gaos*, UNAM-Instituto de Investigaciones Filosóficas, México.
- Zirión, Antonio, 2003, *Historia de la fenomenología en México*, Red Utopía/Jitanjáfora Morelia, Morelia.

Recibido el 26 de septiembre de 2022; aprobado el 3 de octubre de 2022.